

# LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

*Precios de suscripción.*—En Almería o reales al mes, anticipado.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Miércoles 13 de Diciembre de 1882.

*Precios de inserción.*—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6834



El miércoles 13 del corriente se celebrarán, en el Santuario de Santo Domingo, ejercicios en forma de jubileo por el alma del difunto

**DON DOMINGO MASSA DIEZ,**

fallecido el día 5 del actual.

(Q. S. G. H.)

Se manifestará S. D. M. á las ocho de la mañana y empezarán á decirse, desde las seis de la misma, misas rezadas de media en media hora, hasta las doce, celebrándose la mayor á las 10 y terminando los ejercicios con la reserva á las cinco de la tarde, cantándose una vigilia.

La familia, albaceas y amigos del finado ruegan á las personas que en vida le profesaron afecto, se sirvan acudir á dicho templo para encomendar su alma á Dios.

El Excmo. Sr. Obispo de la diócesis ha concedido 40 días de indulgencias á todos los fieles que visiten dicho Santuario en este día y ruegen á Dios por el finado.

## ASMA.

(Véase la cuarta plana.)

### PARTE OFICIAL

*Gaceta del día 9.*

*Gracia y Justicia.*—Real orden nombrando el tribunal de oposiciones á las plazas de aspirantes á los registros de la Propiedad.

—Otra nombrando varios registradores de la Propiedad.

*Fomento.*—Real orden disponiendo se provean por oposicion las cátedras de fisiología é higiene y clínica animal, vacantes en las escuelas de veterinaria de Leon y Santiago.

### LA CUESTION OBRERA.

LA PRÉVIA CONCILIACION.—LOS TRIBUNALES DE HOMBRES BUENOS.—LOS SINDICATOS.—EL CONGRESO OBRERO DE MANCHESTER.

Decíamos en nuestro artículo anterior que debiera establecerse por la ley la prévia conciliación obligatoria cuando ocurriesen conflictos entre el trabajo y el capital.

La huelga, en ese caso no sería consentida sino despues de haberse intentado, sin conseguir avenencia, un juicio de conciliación ante unos árbitros elegidos por ambas partes, ó ante una comision mixta de industriales y de obreros. En ese juicio se oirían las explicaciones de unos y de otros, se examinaría la situación de los establecimientos en que apareciese el conflicto, y se plantearía la solución mediante proposiciones de arreglo.

Por este medio se podrian evitar muchas huelgas sin coartar la libertad industrial, puesto que, no resultando avenencia, podrian los obreros entonces, y sólo entonces, suspender su trabajo, siempre que esto se hiciera sin ejercer presión sobre nadie.

¿Hay derecho mas sagrado y mas libre que el de pedir justicia? No por cierto, y sin embargo la ley no permite pleitear sin que antes se intente la conciliación. ¿Por qué, pues, no existe el mismo procedimientos para los grandes conflictos entre intereses opuestos?

Dícese que basta la intervencion mediadora de la autoridad. ¿Cuándo? Después que ha estallado la huelga, siendo así que los trabajos de conciliación debieran precederla. ¿Y con qué garantías de acierto? ¿Acaso con ese carácter de respeto y sumision que todos tienen que ostentar ante el prestigio de la autoridad? ¿Acaso con soluciones que aún cuando se revisitan por autoridades prudentes de formas conciliadoras llevan siempre cierto carácter de imposición? No es ese el mejor medio de aquietar los ánimos.

No comprendemos como no se ha pensado en organizar la conciliación en naciones que como la Francia tienen leyes que ya establecen la forma de dirimir desacuerdos de otro género, dando á los llamados Consejos de *prud'hommes* (hombres buenos ó expertos) (1), jurisdicción y facultades para imponer penas y dictar fallos en controversias por infracción de contratos ó de reglamentos industriales.

Esos Consejos, que se componen de obreros é industriales, y que lo mismo pueden castigar al jefe de taller que á subsubordinado, serían muy á propósito para presidir los juicios de conciliación, ó en su defecto, los presidentes de los tribunales de comercio en los países donde los haya.

Y ya que por incidencia hemos

(1) Algunos traducen esa palabra por la de prohombres. Lejos de tener este significado, que indica superioridad, el verdadero sentido es el de hombres prudentes. Se ha usado, sin embargo, en España la palabra «prohombres» en antiguos tiempos, cuando había ordenanzas de gremios.

hablado de esos Consejos de expertos, que no deben confundirse con los sindicatos, vamos á indicar algo sobre su organización y atribuciones, porque convendría en España se pensase en alguna institución análoga, por los servicios que presta en muchos casos.

Esos consejos no pueden componerse en Francia de menos de seis miembros, además del presidente y secretario. Se establecen por decreto de la Administración pública; pero las elecciones se verifican por obreros, dueños de establecimientos y contra maestros ó jefes de taller, menos para el presidente ó vicepresidente que son designados por la Administración, y el secretario cuyo nombramiento corresponde al prefecto.

Son electores; 1.º Los dueños de establecimiento que tengan 25 años de edad, hayan pagado contribucion durante cinco por lo menos, y lleven tres de residencia en la localidad; 2.º Los jefes de taller, contra maestros y obreros que tengan 25 años cumplidos, hayan ejercido su oficio durante cinco y lleven tres de domicilio en la localidad. Las listas electorales se forman por los alcaldes con asistencia de un dueño de establecimiento y de un obrero que sean ambos electores.

El que trabaja en su casa, con obra que tome de afuera es considerado como jefe de taller, puesto que puede tener ayudantes ó aprendices.

El que convierte en productos materias que sean suyas, es considerado como capitalista é incluido entre los dueños de establecimiento.

Son elegibles todos los electores que sepan leer y escribir y cuenten por lo menos 30 años de edad.

Las elecciones se verifican por separado. Los dueños de establecimiento, fabricantes ó empresarios, es decir, los representantes del capital, eligen sus miembros, los contra maestros y obreros nombran los suyos en número igual. Decide la mayoría absoluta, y en su defecto la relativa por un segundo escrutinio.

Los consejos se renuevan por mitad cada tres años.

Dejando los detalles de incompatibilidades, procedimientos de elecciones, etc. etc., veamos las atribuciones de esos consejos.

Son jueces civiles y de policia; pero sólo con jurisdicción por asuntos y controversias industriales. Cuando el asunto versa sobre una cuantía que no exceda de 200 francos, el fallo es definitivo y sin apelación. Conocen de todo delito que perturbe la disciplina y el orden en los talleres, y que no tome las proporciones de un crimen. No pueden decretar la prision preventiva, y cuando la imponen como pena, no debe pasar de tres días. Pueden fijar indemnizaciones de perjuicios.

Cuidan de las marcas de fábrica, vigilan la contabilidad de un libro que todo fabricante debe llevar sobre los pagos á los jefes de taller, y llevan un registro del número de

operarios empleados en cada fábrica.

(SE CONTINUARÁ.)

### INTERESANTE.

#### MINISTERIO DE FOMENTO.

Real orden.

Ilustrísimo señor: Deseando que con motivo del natalicio de S. M. la Infanta D.ª Maria Teresa, obtengan los alumnos de segunda enseñanza y los de facultad, cuantas gracias sean posibles sin alterar el orden de los estudios ni disminuir la suma de conocimientos fijados á cada carrera; S. M. el Rey (q. d. g.) ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.º Desde esta fecha hasta el 23 inclusive de Diciembre próximo queda abierto en los Institutos de segunda enseñanza y en las Universidades un nuevo plazo de matrícula extraordinaria para los que por cualquier causa no pudieron matricularse en las épocas reglamentarias.

2.º Se concede examen anticipado desde esta fecha hasta la primera quincena de Marzo de 1883, á los alumnos á quienes solo falte probar una ó dos asignaturas para terminar las del Bachillerato, Licenciatura ó Doctorado. Si estas fuesen exclusivamente del llamado curso preparatorio y excediesen de dos, la admision ó examen se hará extensiva á los demás.

3.º Los alumnos que en el curso anterior estuvieron matriculados en las asignaturas de Aplicación de la Física, Química General é Historia Natural que constituyen el primer grupo de la Facultad de Farmacia, podrán examinarse de ellas en la citada época.

4.º De igual ventaja disfrutarán los estudiantes de Medicina que matriculados en el curso último en el primer grupo de su facultad dejar en de probar las asignaturas de Ampliación de la Física y la de Química General, ó solo alguna de ellas, y los que matriculados en el segundo no probaron la Historia Natural.

5.º En las mismas condiciones se permitirá examen á los alumnos de la Facultad de Derecho que hayan dejado de probar alguna de las asignaturas de Literatura General, Historia Universal, Literatura griega y Latina y Literatura Española, que se cursan en los tres primeros grupos y cuya aprobacion es indispensable para pasar de uno de ellos al inmediato.

6.º Los alumnos aprobados en estos exámenes serán admitidos á matrícula extraordinaria en la segunda quincena del citado mes de Marzo para el grupo que corresponda, ó á matricularse de nuevo, si hubieren sido suspensos teniendo su matrícula de Octubre último.

De Real Orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 28 de Noviembre de 1882.—Albareda.—Señor Director General de Instrucción Pública.

Comision de los inundados de Murcia.

(De El Imparcial.)

En uno de los salones del *restaurant* de Fornos se reunieron ayer tarde los directores ó representantes de la mayoría de los periódicos de Madrid, acudiendo á la convocatoria de una comision de los inundados de Murcia, que deseaban el concurso de la prensa para conseguir las justísimas pretensiones de las víctimas de la inundacion.

El Sr. Baleriola, presidente de la comision y compañero distinguido en la prensa, expuso con breve y sencilla frase, y con esa elocuencia convincente que se inspira en la verdad y nace del corazon, las desgracias y solicitudes de sus representados.

Hizo la salvedad de que no culpaba á nadie, y que sus paisanos sólo tenían palabras de reconocimiento para cuantos han intervenido en la gestion de los fondos de la caridad; pero que resultaba que habiéndose consignado como base del reparto distribuir el 50 por 100 á Murcia, quedaba aún sin ir á su destino una cantidad considerable, valuada, segun la Junta central, en 85.000 duros; pero, segun las cuentas hechas en Murcia, en 1.085.000 pesetas.

Añadió que la pertinaz sequía de este año ha producido la miseria en la huerta de Murcia; que los huertanos están en situación tristísima, y que las sumas aún no distribuidas pueden y deben remediar cuanto antes tan desesperada situacion. Manifestó que en las diversas gestiones hechas cerca de la junta central, cada uno de sus individuos y su digno presidente se hallaban dispuestos á que los fondos llegaran cuanto antes á Murcia, á pesar de lo cual, y al cabo de tres años, faltaba por repartir cantidad tan crecida.

Por último dijo que los agricultores de la huerta, reunidos en número considerable, habian acordado dirigirse á la prensa de Madrid, que tanto hizo por la suscripcion, á fin de que interpusiera su poderosa influencia para conseguir que cuanto antes se distribuyan esos miles de duros entre familias tan necesitadas que sufren hoy los rigores del hambre.

Hablaron casi todos los representantes de la prensa allí congregados, ofreciéndose unánimemente á sostener tan justas pretensiones y haciendo presentes las simpatias que con vínculos inquebrantables unen la prensa madrileña á aquel pueblo trabajador.

Creemos que basta exponer lo ocurrido para dirigir la mas elocuente excitacion á la Junta oficial de Socorros, pues los tres años trascurridos y lo apremiante de las actuales necesidades, son argumentos que no admiten ni dilacion, ni nuevos retardos.

La liquidacion debe hacerse inmediatamente y los fondos que existan vayan á su destino.

Confiamos en que así suceda y en que tanto la Junta oficial como la otra popular, hagan pública la inversion de los capitales que reunió la caridad pública.

Estamos completamente de acuerdo con las apreciaciones que estampa un colega en las siguientes frases:

«El eminente demócrata, D. Estanislao Figueras, hizo en la sesion de las Cortes Constituyentes, el 26 de abril de 1869, la siguiente protesta de fé religiosa:

«Yo le aseguro al señor Serrano (duque de la Torre y á la razon pre-

sidente del Poder Ejecutivo), que yo creo en Dios Padre Todopoderoso, creador del cielo y de la tierra; que creo que tengo un alma, que esta alma es inmortal; que será juzgada algun dia por un Dios, que si tiene á un lado el atributo de su justicia, tiene al otro lado el atributo de la misericordia; y creo que no llegaré á ser feliz ni mi alma á ser perfeccionada sino cuando me haya confundido en el seno de aquél que reside en el sòlio mas alto del emperio, y á cuyo alrededor giran y girarán eternamente los siglos.»

Una atronadora salva de aplausos coronó estas elocuentes palabras, que eran sin duda, no sólo una protesta de fé religiosa, sino tambien una protesta contra el ateísmo.»

Nosotros preguntamos: ¿bien, y qué?

La República no ha significado nunca la irreligiosidad, lo que significa es la tolerancia, ó mejor dicho, la libertad completa de conciencia. ¿En esas estamos?

LAS NUEVAS AUDIENCIAS.

Entre los nombres de los magistrados que se indican para presidir la Audiencia de Granada, figura el señor Bassol, presidente de la de Albacete.—Ha tomado posesion del cargo de magistrado de la Audiencia el fiscal de la misma D. Francisco de Sales Ascarza.—Han cesado en sus cargos los abogados fiscales don Manuel Forero, D. Miguel Carzas y D. Torcuato Caña, los magistrados D. Rafael Aguilar Tablada, D. Arsenio Ramirez, y D. Juan Hernandez Arbizu y el secretario D. Justo Vals, nombrados para otras Audiencias.

DISCURSO DEL SR. SALMERON.

Con motivo de la reunion celebrada en Madrid en el Instituto de San Isidro por los republicanos coaligados de los distritos de la Audiencia y Latina á fin de designar los candidatos para las próximas elecciones provinciales, el distinguido catedrático de la Universidad Central pronunció un discurso en el que, entre otras cosas, dijo lo siguiente:

«He sufrido la amargura de la pérdida de amigos leales y cariñosos y la de individuos de mi propia familia; y en contraposicion de estas amarguras y compensándolas, he experimentado la satisfaccion de este movimiento generoso de conciliacion y concordia entre las fuerzas de la democracia.

No se llegó á la república sin un concierto y una coalicion: no se hizo la revolucion de 1868 sin el concurso de los representantes de todas las fuerzas vivas del pais, que anhelaban una era de justicia y el imperio del derecho.

Solo por el concierto patriótico de los que rinden culto á los principios democráticos del Código de 1869, puede triunfar la democracia y la República.

La revolucion no ha muerto: se agita y late en la opinion, mal que pese á los enemigos del espíritu que la informó.

No podemos esperar que al solo conjuro de nuestras ideas desaparezca lo existente; pero debemos esperar que por la virtualidad de las mismas y por nuestro activo y constante trabajo lleguemos al triunfo apetecido.

La libertad que se nos dé como gracia, la tomaremos como un derecho de que no debemos ser privados y la usaremos toda en propagar y procurar el triunfo de nuestros ideales, sin dar oídos á la pasion ni á la impaciencia y sin apelar á la violencia si se nos facilitan los caminos legales para conseguirlo.

Con el ejercicio estricto de los derechos individuales, con la soberania reconocida y lealmente practicada, con la Constitucion abierta para poder cambiar la forma de gobierno por el influjo de la opinion, seria anti-patriótico apelar á los medios violentos.

Yo soy radical, profundamente radical en los principios; conservador muy conservador, en los procedimientos, y más en este pais, en donde hay tantos intereses creados por el privilegio.

Pudiera el acaso ofrecernos medios para triunfar, pero el acaso no los proporciona para consolidar la república. De mí sé decir, que más me preocupa la consoli-

dacion que el triunfo. Desearia que la coalicion fuerz de todos los elementos republicanos, así de los de la derecha, de cuya cooperacion necesitamos, como de los de la izquierda, de cuyo acicate tambien necesitamos. Hay que hacer cualquier sacrificio para conseguir que vengan á la coalicion los jefes de las dos fracciones extremas. No desespero de que vengan, pues los acontecimientos lo exigirán.

Si, desgraciadamente, terminó el Sr. Salmeron, las circunstancias hicieron preciso el derramamiento de sangre española, al dia siguiente de la batalla deber vuestro es, como españoles y como hermanos, tender la mano á los vencidos, no considerarlos como enemigos, sino brindarles con la paz, haciéndoles comprender generosamente que no habeis sido vosotros los engendradores de los odios y las pasiones.»

El Sr. Salmeron fué muy aplaudido, así como el Sr. Llano y Perti que presidia la reunion y tambien habló, y otros oradores.

HOMENAJE A FIGUERAS.

A las dos de ayer tarde se verificó la conduccion de la corona dedicada al Sr. Figueras por los demócratas de Cataluña.

La comitiva salió del núm. 17 de la calle de Alcalá, siguiendo la misma carrera que el entierro del primer presidente de la república.

Sobre una elegante carretela enlutada y tirada por cuatro caballos con pasamientos de lujo, iba colocada la corona.

Se compone de dos ramas de encina y laurel, unidas por una cinta de hierro, como la corona, con la inscripcion siguiente:

«A D. Estanislao Figueras, sus correligionarios y amigos de Cataluña.»

En otra cinta de seda enlazada á la anterior, se veia una dedicatoria de los republicanos de Martorell.

Formaban la comision, que presidia el Sr. Salmeron, los Sres. Chao, Labra, Ocon (D. Juan Domingo), Sardá y Rispa.

Al llegar al cementerio, el Sr. Sampau leyó con voz en extremo conmovida un breve discurso dando las gracias á los asistentes por la prueba de respeto y cariño al finado que daban, y exponiendo el pensamiento de los republicanos de Barcelona de llevar un dia las cenizas del Sr. Figueras á aquella capital.

El Sr. Salmeron, con sentido acento, dijo: Veinte años hace que conocí á Figueras; pude apreciar desde entonces lo mucho que valia; despues, en cuantas ocasiones hemos estado juntos llegué á conocer que poseia un alma pura, generosa, entusiasta.

Esta tarde venimos á tributar un recuerdo al amigo y correligionario que reposa en esta tierra, separada por débil tapia de esa otra consagrada por una religion positiva. La tierra es siempre bendita cuando en ella reposa un alma como la de Figueras.»

Terminado el acto, los concurrentes desfilaron visiblemente conmovidos por las palabras del profesor de la Universidad central.

Han asistido unas 500 personas, en su mayor parte amigos particulares y políticos del Sr. Figueras; la redaccion de *El Porvenir*, representantes de los comités de distrito, y redactores de casi todos los periódicos de Madrid.

(De «El Correo.»)

NOTICIAS GENERALES.

De *La Union Mercantil é Industrial* de Sevilla.

«Un pedazo de mineral de hierro de Africa, de 16 kilos, triturado y enrojado en un crisol, ha quedado fundido á los tres minutos de estar en contacto con un reactivo especial que cuesta 1'25 pesetas la tonelada. Este sorprendente ensayo se ha practicado en Lion, donde se va á repetir en un cubilete completamente cargado.

Por este procedimiento, en vez de producir un alto horno 22 toneladas de fundicion en 12 horas, las producirá cada «catorce» minutos y cada vez quedará limpio. Esto, que está produciendo gran sensacion en el Loire, merece llamar la atencion de los metalurgistas.

Así lo dice una revista industrial.

Segun telegrama oficial de Barcelona, ayer á las seis de la tarde, al concluir la funcion del teatro Olean, se dió la voz de fuego por algun mal intencionado, produciéndose con tal motivo la alarma consiguientemente, agolpándose la gente á la salida y resultando un muerto y siete heridos, uno de ellos grave.

El juzgado instruye la correspondiente sumaria.

No tiene el monor fundamento los rumores de que las Cortes suspenderán sus sesiones el dia 15, con el objeto de que los diputados puedan concurrir á las elecciones próximas.

Las Cortes seguirán hasta Noche-Buena; habrá entonces una pequeña pausa, y luego seguirán.

Por el ministerio de Hacienda se ha dispuesto:

1.º Que las autorizaciones en favor de agentes ó dependientes para despachar en nombre de los consignatarios de mercancías ó capitanes de buques y que hayan de surtir efecto, en las respectivas aduanas, habrán de estenderse en papel timbrado de 75 céntimos, clase 12.ª, ó en papel comun, utilizando en este caso el timbre móvil de igual precio.

Y 2.º Que cuando dichas autorizaciones se den á favor de personas que no tengan el carácter de agentes ni dependientes de consignatarios, y solo sean para casos aislados ó cuando el valor oficial de las mercancías que hayan de ser objeto de despacho no exceda de 250 pesetas, deberá usarse en aquellos documentos el timbre de oficio.

Un periódico de Castellon, dice que custodiado por la Guardia civil, ha llegado á aquella capital un sujeto á quien se le supone complicado en el robo y asesinato del cobrador de contribuciones y dos Guardias civiles en el término de Morella, cuyo sujeto es comerciante de mantas y vecino de Madrid.

La detencion, segun otro periódico de Valencia, se verificó en esta corte. Nada, sin embargo, habiase dicho aquí.

Al anuncio de que van á funcionar las nuevas sucursales del Monte de Piedad de Madrid se presentan en liquidacion 24 casas de préstamos de aqueia capital.

TELEGRAMAS.

Londres 9.—El «Standard» dice hoy que la organizacion del ejército egipcio ha sido aplazada hasta que los ingleses abandonen el Egipto.

Los telegramas del Cairo insisten en que no se ha conjurado la crisis ministerial á causa de las divergencias surgidas entre el gobierno del khedive y las autoridades inglesas.

El «Daily Telegraph» hablando hoy sobre este asunto, dice, con referencia á un despacho del Cairo, de su servicio particular, que allí se cree seguro que el ministerio en masa abandonará el poder, siguiendo Riad-Bajá.

Paris 9.—A causa de las grandes inundaciones de muchos rios, es muy irregular el servicio de los ferro-carriles.

La prensa francesa exhorta á sus suscriptores á que contribuyan con sus ofrendas al alivio de las víctimas de la inundacion, que cada vez son mayores.

Londres 9.—Ha quedado dominado completamente el horroroso incendio de esta ciudad, que duró todo el dia de ayer. Además de los edificios, hay que deplorar la pérdida de valiosas mercancías.

Viena 9.—Los despachos de Berlin confirman que el estado de la emperatriz de Alemania inspira vivísima inquietud.

Boletin oficial del dia 4 de Noviembre.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Partes del estado de salud de la Real familia.

Gobierno de provincia.—Registros de minas por D. Plácido Lopez Fuentes, don D. Pedro Sevilla Jurado, y D. Francisco Antonio Perez.

Cuerpo de ingenieros de minas.—Estado de los aprovechamientos de leñas de monte-bajo, consignados en los estados del Plan en la casilla de «ramaje» y autorizados por Real Orden de 1.º de Agosto último los cuales deben tener lugar en los montes públicos de esta provincia durante el año forestal de 1882-83, cuyo aprovechamiento deberá verificarse con arreglo al pliego de condiciones generales facultativas y reglamentarias inserto en el B. O.

Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado.—Condiciones bajo las cuales se vende en pública subasta, el dia 18 del presente, una máquina de vapor de las llamadas Wart que existe montada sin aplicacion en el cerco de San Teodoro del Establecimiento de las minas de azo, que de Almaden.

Banco de España.—Delegacion de Almeria.—Nota expresiva de los días en que ha de estar abierta la cobranza de contribuciones del segundo trimestre é impuesto de cédulas personales del corriente año económico en los pueblos que expresa.

Providencias judiciales.—Edictos de los Jueces de 1.ª instancia de Sòrbas, Vera y Almeria.

Anuncios.—De las sociedades mineras «San Bernardo», «Paño de lágrimas» y «Dulce nombre de Maria.»

IDEM DEL DIA 5.

Inserta la mismas disposiciones que el del dia anterior.

GACETILLAS.

Abusos.—Como suscriptores que somos del «Boletin Oficial» estamos en el caso de denunciar al Sr. Gobernador Civil las faltas en que está incurriendo la ex-

presada publicacion, siendo la mas notable la reproduccion de números completos que solo varian en la fecha; testigos de ello los ejemplares correspondientes á los dias 4 y 5 del corriente, que son iguales desde la primera línea hasta la última.

De esa manera nos hubiéramos comprometido nosotros á imprimir el «Boletín», no por 15.000 rs. al año, que le cuesta á la provincia, sino gratis, reservándonos aumentar el precio de insercion de los edictos judiciales, anuncios de minas y subastas al tipo de 2 rs. línea, cuando siempre ha costado nada mas que 1 real, estrañándonos mucho que la Diputacion y el Gobernador Civil permitan estos abusos, como el de tolerar que transcurran los seis y los siete dias sin que salga á luz el periódico oficial, perjudicando al servicio en obsequio del afortunado editor.

Y no se nos diga que la impresion de las listas electores ha producido esos retrasos y esas faltas, pues esa disculpa seria admisible cuando esas listas no le costasen nada á la Diputacion, pero cuando ha abonado ésta 32.000 rs. por las primeras y quizás abonará otro tanto por las segundas rectificadas, el pretexto cae por su base y lo que se ve es que el rematante de la subasta del «Boletín» cuenta con el padre alcalde y hace lo que se le antoja, seguro de que nadie le ha de obligar al cumplimiento del contrato ni le ha de imponer ningun correctivo para que observe y guarde las condiciones del mismo.

Como la suscripcion al «Boletín» nos cuesta 40 rs. cada trimestre, queremos recibirlo diariamente, pues para eso lo pagamos, y se lo hacemos presente al señor Gobernador á quien no creemos cómplice de los protectores del «Boletín Oficial.»

¡Mire V. S. que dos reales por línea! ¡Qué atrocidad!

**Teatro Calderon.**—La sesion que celebró en la noche del viernes anterior la sociedad dramática *La Union*, en el teatro de la Plaza de San Pedro, bien puede asegurarse que fué una de las en que mas complacido quedó el público, de cuantas ha celebrado la misma sociedad.

El *dinero de la muchacha* y la zarzuela en un acto *Artistas para la Habana* fueron las obras que se pusieron en escena. Desde que se levantó el telon en la primera, hasta que terminó la última escena de la zarzuela, aquello fué un continuado y nutrido aplauso como no lo habiamos presenciado antes en dicho Coliseo.

Todos los actores caracterizaron fielmente á los personajes que representaban y fueron llamados á la escena repetidas veces al final de cada acto.

Lástima fué que lo desahacible de la noche impidiera que la concurrencia hubiese sido muy numerosa.

Continúe la sociedad *La Union* poniendo en escena obras como las que ejecutaron en la noche del viernes y seguramente que todos los socios las recibirán con aplauso y se prolongará la vida de la sociedad por mucho tiempo.

En la noche del domingo se repitieron el interesante drama *Amor de madre* y la lindísima zarzuela *Artistas para la Habana*. No podemos señalar rasgo alguno culminante, respecto de la ejecucion de esas obras, por que lo mismo que la vez anterior fueron aplaudidos los actores extraordinariamente.

El Sr. Navarro estuvo muy acertado y oportuno en las *coplitas* que cantó al final de la zarzuela, á reiteradas instancias del público. Buenos, merecidos y nutridos aplausos le valieron aquellas *coplitas*, que sentimos no recordar en este momento, pues tendríamos mucho gusto en publicarlas.

**Separacion.**—Los periódicos de Madrid censuran la medida adoptada por el Sr. Gobernador Civil de esta provincia al separar á seis concejales de nueve que componen el Ayuntamiento de Tahal.

Ignorábamos este hecho y nos sorprendió, pues dada la rectitud y la conducta que hasta ahora ha observado el Sr. Gonzalez Rivera creemos que habrá tenido poderosos motivos para ordenar la suspension.

Los concejales parece que se proponen acudir en queja al Tribunal Supremo de Justicia.

**Funerales.**—Queriendo tributar el homenaje debido á la memoria de D. Domingo Massa Diaz, se ha reunido un numeroso grupo de sus amigos y han acordado hacerle unos solemnes funerales que se verificarán á las diez de la mañana del dia de hoy, en la Iglesia de Santo Domingo segun indica el anuncio que insertamos en la primera plana de nuestro periódico.

Profesando, como profesábamos, cariñoso afecto al Sr. Massa procuraremos asistir al acto religioso y esperamos que todos los que trataron al ilustrado y modesto catedrático honraran con su presencia el templo en que ha de celebrarse esa fúnebre ceremonia y última prueba de amistad al que ya descansa en el lóbrego seno de la tumba.

En nuestro número del miércoles 6 del corriente trasladamos á nuestras columnas un suelto de *El Horizonte* de Huerca-Overa en que nuestro colega se estrañaba que siguiese funcionando aquel Ayuntamiento cuando no constaba del número legal de concejales necesario para tomar acuerdo.

El Ayuntamiento de dicha villa se compone en su totalidad de 20 concejales, debiendo funcionar en la actualidad 14 por existir seis vacantes, puesto que la Comision provincial en sesion de 11 de Noviembre revocó el acuerdo dictado por el Ayuntamiento sobre la incapacidad de los concejales D. Angel Gimenez Fernandez, D. José Garcia Parra, y D. Tomás Ortega Garcia á quienes se mandó reintegrar en sus cargos por orden del Gobierno fecha 22 de Noviembre ejecutando el acuerdo de la Comision.

Existiendo, pues, solo seis vacantes no llegan á la 3.ª parte y por lo mismo no procede la eleccion parcial como prescribe la ley.

**Pildoras Holloway.**—Debilidad del estómago.—Imposible es enumerar siquiera la cuarta parte de los síntomas alarmantes que suelen provenir del desorden de la digestion, síntomas que, sin embargo, se desvanecen inmediatamente si el paciente emplea las Pildoras Holloway. Este admirable medicamento libra la boca de todo sabor desagradable, y remueve la flatulencia y todo entorpecimiento de los intestinos. Dichas Pildoras estimulan el estómago, el hígado y todos los demás órganos dando á la digestion ese tono salutar que le facilita el convertir cuanto comemos y bebemos en nutrimento del sistema. Este medicamento es el que con mas seguridad restablece y fortifica á los que padecen debilidad ó emaciacion. Las Pildoras Holloway constituyen un remedio infalible para la falta de apetito, los eructos y una muchedumbre de afecciones poco placenteras, que son causa de la infelicidad de millares de personas.

Dice Shakspeare que, «en el banquete de la vida, el alimento principal es el sueño,» pero si viviera ahora, daría la palma el Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp. Sus extraordinarias propiedades antisépticas, y regeneradoras se deben principalmente á ser tan rico en yodo pues ningun átomo de este constituyente importante se pierde durante el procedimiento de preparacion.

Ningun otro tónico, ó asimilativo produce un beneficio tan marcado en los casos de debilidad general acompañada con extenuacion. Los miembros mas eminentes de la facultad lo recetan en casos de lisis y escrofula, como la preparacion mejor y mas pura del famoso remedio oficial para estas enfermedades, Una cucharadita mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mas facil y mejor de tomar el Aceite.

CONFITERIA SEVILLANA.

Para Navidad.

La antigüedad de esta Casa, las existencias tan completas como variadas hasta lo infinito que siempre tiene, la superioridad y excelentes calidades de los productos de su industria y la indisputable y general predileccion de que viene gozando hace tantos años de todas las clases, sin distincion hacen inutil todo elogio, y le concreta pues á manifestar que en el presente año tiene dispuestos con exceso su acostumbrado surtido y los regalos quededicados á sus favorecedores consistentes:

1.º En una NEGRITA de tamaño grande, lujosamente vestida, llevando una bandeja con tres preciosos grupos, colocados dentro de frutas, todo de movimiento por medio de ocho mecanismos con máquinas de varias piezas de música del mejor gusto. Es una obra de admirable originalidad y construcción alemana para hacer un buen regalo, que se adjudicará al número correspondiente al que obtenga el primer premio de la loteria nacional sorteo de 31 Diciembre de 1882.

2.º PICIO CAN Y COMPAÑIA. Una trinidad de mérito y gusto inmejorable debida tambien al imperio alemán, que hará seguramente las delicias del agraciado con el número igual al del segundo premio de dicho sorteo.

3.º MEDIO BILLETE de la loteria nacional número 21.687 que corresponderá al del tercer premio del mismo sorteo, cuyas papeletas comprensivas de diez números se entregarán á los compradores, una por cada libra de dulces que compren su equivalente.

Peinadora.

Manuela Garcia, habitante en la calle de Arraz núm. 6, ofrece sus servicios en dicho ramo.

CONVOCATORIA.

COMITÉ PROVINCIAL FEDERAL de Almería.

Por acuerdo de este comité y en cumplimiento de las resoluciones tomadas por la Asamblea federal que se celebró en Madrid en Mayo último, convoco á los Presidentes y Secretarios de los comités locales de

la provincia y á los Representantes de los mismos, á un Congreso provincial, que se celebrará en esta ciudad el dia primero de Enero de 1883, á las doce de su mañana, en el salon Teatro de Apolo.

En el indicado Congreso han de tomarse acuerdos de suma importancia é interés para el partido, y se discutirá y aprobará la Constitucion que ha de regir al Estado Regional de Almería; por ello encarezco la mas puntual asistencia de aquellos que tienen derecho á concurrir á tan interesante y trascendental reunion, prometiendo que en ella estarán representados todos los pueblos de la provincia.

El Congreso quedará constituido, y sus acuerdos serán eficaces y obligatorios para todos, sea cual fuese el número de Delegados y representantes que concurren.

Las sesiones que se celebren serán públicas para el partido, y á ellas pueden asistir aun que sin voz ni voto, todos los individuos que estén inscritos en el censo federal, acreditando este extremo con su correspondiente cédula talonaria.

Almería 6 de Diciembre de 1882.—El presidente Ramon Garcia Camacho.—Por acuerdo del Comité.—El secretario Antonio Marin.

Efemérides.

Dia 13.—1788.—Muere el rey D. Carlos III de España.

1799.—Napoleon es nombrado primer cónsul de la República francesa.

PLOMOS.

Londres 6 de Diciembre 55 tarde.  
Linares 7 id. doce mañana.  
Mercado flojo: precios nominales.  
Inglés. . . . . L. 13-17-6  
Español sin plata. . . . . 13-10-0  
Id. con plata. . . . . 13- 7-6  
Plata. . . . . P. 50 7/8

James y Shakspeare.—LONDRES.

SECCION RELIGIOSA.

Santo del dia.—Santa Lucía y el beato Juan de Marinoni.

La corte de Maria visitará á Nuestra Señora de los Dolores en Santiago o.

En la Catedral, á las 9 misa de prima, y despues de tercia misa conventual con sermón.

En San Pedro, Monjas y la Magdalena solemne novena de Ntra. Sra. la Purisima Concepcion.

En todas las iglesias á la oracion rio.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Almería.

Recaudacion obtenida por consumos y arbitrios en los felatos de esta capital en el dia 10.

	Por consumos.		Por arbitrio	
	PTS.	CTS.	PTS.	CTS.
Puerto. . . . .	417	64	61	28
Granada. . . . .	28	32	30	08
Vega. . . . .	29	07	2	222
Sol. . . . .	4	95	2	03
Central. . . . .	3	10	»	»
Matadero. . . . .	77	40	»	»
Uva. . . . .	»	»	»	»
Total. . . . .	560	58	95	64

Almería 10 de Diciembre de 1882.—El Alcalde, Juan Lirola.—El Inspector, Roque Moll.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 11 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.	
De Tarifa, pailebot Avival.	
De Felipe Vill, goleta Joven Dolores.	
De Algeciras, balandra Rosita.	
De Barcelona, polacra Mercedes.	
DESPACHADOS,	
Para Málaga, balandra Joven Antonio.	
Para Albuñol, id. San Antonio.	
Para Huelva, laud Narciso.	
Para Oran, balandra Isabel I.	
Para id. pailebot Anibal.	
Para Cartagena, vapor Barambio.	
Para Nuevitas, polacra Mercedes.	
Para Orán pailebot Balbina.	
Para Málaga, goleta Joven Dolores,	

Confiteria LA PALMA,

Para los dias de Navidad, inmenso surtido en turrone de todas clases, dulces, mazapanes, alfajores, mantecados, roscos de todas clases, gran variedad en peladillas, entre ellas la legitima de Alcoy, piñones, anguilas y mazapanes de Toledo.

En cajas de lujo y todo lo concerniente al ramo de confiteria puedo satisfacer á las personas mas exigentes y delicadas, pues tengo gran confusion, y para su realizacion se espended á precios de fábrica.

¡25 regalos!

á mis consumidores, cuatro de mucho valor, de ley de plata que estarán de manifiesto en el escaparate de este establecimiento.

GRAN REBAJA de géneros, de superior calidad.

Alfajor blanco, á 4 rs. libra; roscos de aguardiente, á 3 y 1/2 rs. id.; mantecados finos á 4 rs. id.; los mas superiores á 5 rs. libra.

Verdadera exposicion de ramilletes y fuentes de todas clases.

SIN IGUAL, EN VARIADOS ARTICULOS

PARA LA PASCUA.

Ha llegado á esta ciudad, procedente de Gijona, Josefa Verdú, conocida por **EL AMA**, con un gran surtido de turrone de todas clases, peladillas legitimas de Alcoy, piñones y anises.

Acudid y vereis lo bueno. Vive calle de Mariana, antigua huñolera de Ramal.

JUAN TERRIZA

Marin 1.

En este acreditado almacén se acaba de recibir una gran partida de legitimo vino del Priorato que se realiza al precio del de otras procedencias que titulan con este nombre. Su precio es:

En barriles de 7 1/2 arroba inclosos envase. . . . . 45 rs. ar.  
En id. de 9 arrobas id. id. . . . . 45 » »  
Arrobas sueltas el mismo precio.  
Para fuera 10 rs. menos en arroba.

Tambien hay un completo surtido en toda clase de coloniales.

Aguardientes, de puro vino, anisados desde 2 hasta 4 1/2 rs. el litro.—Legitimo y rico Ojen á 136 rs. caja de 1 arroba y 9 y 6 reales el litro.—Rom, Coñac, Ginebra, etc., todo de procedencias directas y sin adulteracion, como tengo acreditado.

Sal molido superior á 10 rs. quintal. Id. en grano superior á 6 » »

Aprovechar la ocasion.

El que tenga que hacer una plantacion de Naranjos y Limones de las clases mejores conocidas; puede dirigirse á D. Juan Salvador Lopez en Garrucha, que tiene una almajara de consideracion y los du embalados y en buenas condiciones para á trasporte, á precios arreglados segun eis clase.

EN OCHO REALES DIARIOS SE ALQUILAN unos buenos altos en la calle de los Reyes Catolicos núm. 14.—Darán razon en la calle de la Glorieta núm. 9.

ACADEMIA PREPARATORIA

A CARGO DE LOS

Señores Pié, Cavanillas y Contreras

Matemáticas, dibujo y francés, Preparacion para carreras especiales, civiles y militares; Clases especiales de Aduanas y Comercio.

SASTRERIA Y CAMISERIA

DE

J. QUIÑONES.

19.—Real.—19.

Gusto. Prontitud. Economia

UNICO Y EXCLUSIVO DEPOSITO DE las bebidas siguientes:

Vino espumoso que supte al Champagne á 1 1/2 reales media botellas y AGUA DE SELTZ Y GASBOSAS,

ANTONIO VILLEGAS,

17, Wamba, 17.

TEATRO APOLO.

COMPANIA DRAMATICA

BAJO LA DIRECCION DEL PRIMER ACTOR

D. MANUEL MENDEZ.

Funcion para hoy miércoles 13 de Diciembre de 1882.

(20.ª de abono.)

1.º Sinfonia.

2.º El drama en 4 actos: BIENAVENTURADOS LOS QUE LLORAN.

3.º La preciosa pieza en un acto cuyo título es:

De asistente á capitán.

Entrada general 2 rs.

A las 7 y media.

ALMERIA.

IMP. DE LA CRÓNICA MERIDIONAL,

# DIARIO DE AVISOS.

## PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes de hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de infancia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entorpecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse asilos ancianos y los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar la causa de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

### UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las alteraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la lepra, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados, bronquitis, asma, palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo buscan un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él desahogados afectados. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que laspartículas morbosas, que penetran en la sangre, se desmenuzan y se eliminan por la vía natural.

Las cajas de Pildoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central,

533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

## INTERESA MUCHO A LOS PADRES DE FAMILIA.

CONOCER LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE CONSUMEN EN SU CASA.

## LOS CHOCOLATES HIGIÉNICOS

DE LOS PADRES BENEDICTINOS

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento más nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestión y se recomiendan por los doctores en medicina como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de personas delicadas y enfermas.

COMPRAD UNA SOLA VEZ Y COMPRAREIS SIEMPRE.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinación es únicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un secreto, y teniendo en su favor la preferencia y aceptación de las personas de buen gusto.

DE SU ANÁLISIS RESULTARA LA VERDAD.

Sus clases son tres únicamente, á precios de 8, 10 y 12 reales.

UNICO DEPOSITO EN ALMERIA

ESTABLECIMIENTO DE DON FRANCISCO GAYA-

TIENDAS 9, y 11.

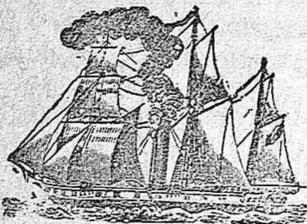
**ASMA** CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR.**

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris. — Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31 En Almería, D. José Gomez Talavera.

**NEURALGIAS** JAQUECAS, DOLORES, DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURALGICAS** del Dr. CRONIER.

VAPORES PAQUETES

DE LA COMP' GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS



SERVICIO REGULAR MENSUAL

DE

**BARCELONA A MANILA**

EN 30 DIAS CON ESCALA EN

Port-Saïnd, Suez, Aden, Punta de Gales y Singapore.

VAPORES DE LA COMPAÑIA.

tons. ing. de desplazamiento.

Isla de Luzon . . .	8.300
>> Mindanao . . .	8.100
>> Panay . . .	7.700
>>	(en construcción.)

El magnífico vapor de gran velocidad

**ISLA DE MINDANAO**

saldrá de Cádiz el 8 y de Barcelona para Manila el 15 de Diciembre, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos y escalas intermedias.

Precios del pasaje: 1.ª 1.725 pesetas. Id. 3.ª 665 »

Los señores pasajeros encontrarán espaciosos y bien ventilados alojamientos, pues estos vapores han sido construidos expresamente para el servicio á que se les desti-

na. Hay baños y cuantas comodidades pueden apetecerse en los climas que han de navegar.

Los trasbordos se hacen en Barcelona. Para más detalles pueden dirigirse á los Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

ACEITE PURO

Higado de Bacalao



Preparado por LANMAN y KEMP.

Único é infalible remedio para la curación de todas las enfermedades de

LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Usado con perseverancia en union del

PECTORAL DE ANACAHUITA,

ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos de

CONSUMCION Y TISIS.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

GRANDES COMPAÑIAS DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

Y MARITIMOS

**LA UNION,**

COMPAÑIA FRANCESA REASEGURADORA

de

**La Central.**

Domicilio social, Rue de Richelieu, 108 Paris  
Direccion para España, ancha, 54 Barcelona

Esta compañía clasificada entre las mas importantes de Europa; asegura toda clase de edificios y mercancías, incluso los espartos en ramas y obras.

Las primas proporcionadas á la naturaleza de los riesgos y sumamente moderadas, presentan en muchos casos una notable diferencia con las tarifas de otras compañías.

Sub-director en esta capital y en provincia, D. Adalberto Ruiz y Gil.— Alvarez de Castro, 5.

**The British & Foreign**

Domicilio social: Exchange Buildings

West: Liverpool.

Agencia principal para España: Alvarez de Castro 5, Almería.

Capital 100,000,000 de rs.

Esta acreditada compañía asegura toda clase de mercancías por vapor y buques de vela á todas partes del globo, á primas sumamente ventajosas para los asegurados.

Agentes principales, Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

NO HAY MAS LITOGRAFIA EN ALMERIA

QUE LA DE H. NAVARRO DE VERA.

Plaza de la Glorieta.

Letras de cambio, recibos de minas taturas de correos y cuantos documentos necesitan en las oficinas.

**NUEVA JERINGA** para lavativas é inyecciones de chorro continuo.— La única que no necesita nunca reparaciones. Exigase el instrumento en el panton A. PETIT. Fabrica: 7, rue de Jouy, Paris.

En Almería: Gomez Talavera

**ASMA,**

TOS FERINA, CATARROS CRÓNICOS, OPRESIONES, ETC.



NUEVO DESCUBRIMIENTO  
**POLVOS ANTI-ASMATICOS DE GASTALDO.**

DE SORPRENDENTES RESULTADOS. DEPOSITARIOS.

Almería, farmacia de los Sres. Vivas Perez y D. Francisco Collado, y en todas las principales de España.  
LA PERLA ANTI-GASTRALGICA



LA ULTIMA PALABRA: **¡SINGER!**.....

Y ESTÁ DICHO TODO EN MAQUINAS PARA COSER.

SIN PENSAR EL PRECIO

La Compañia Fabril **SINGER.**

entregará en lo sucesivo con cada máquina que venda de las llamadas Familias Intermedias además de los accesorios que las acompañan

3 dobladilladores diferentes anchos  
1 ribeteador de bieses  
1 pie para los mismos  
1 acolchador  
1 marcador de pliegues  
10 REALES SEMANALES.

¡Palabras textuales!  
SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO

DE TAN RENOMBRADAS MAQUINAS. Honrosa medalla obtenida en la Exposición de Labores de la mujer.— Málaga 1880.

ALMERIA,

6. PRINCIPE ALFONSO. 6.

**POLVOS DE GRANITO ROSA**  
Perfume á la Menta ambrada  
EL MEJOR DE TODOS LOS DENTÍFICOS  
El solo que no altera el esmalte de los Dientes  
Envío franco por el Correo.— Precio de la Caja 10 Francos  
M.ª DOBRAL, rue David, 10. PARIS.— PARIS  
Todo el mundo comprende la extrana importancia que se da á la conservación de los dientes y á la higiene de la boca. La cuestión en tales casos es enteramente económica, puede originar peligros. Nada significa el precio; lo importante es el resultado.— Nuestros polvos se emplean solos ó á la par con el Agua de Botor.— Precio, 40 r. Venta por mayor para España y Colonias, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31, MADRID.

En Almería, D. Gerónimo Abad, en cuya casa se vende tambien el AGUA DOBRAL especial para la higiene de la boca y constante conservación de un

**MADERAS.**

En el almacén de D. Francisco Gimenes Rambla de los Hileros, se han recibido las clases siguientes:

Tablones 3 por 1 1/2 á 18 rs. cada 5 varas.  
Alfanzijas de 4 1/2 varas á 7 1/2 reales.  
Tablazon á 3 1/2 varas cuadrada.

En los tablones pino tea 3 por 9 y 5 varas, se hace una rebaja de consideración tomando partida.

**TOMAS TERRIZA.**

Aviso.

Ha llegado la pomada para limpiar dorados en cajas de 4 cuartos, real, y dos reales caja.

Demás esta repetir los grandes resultados que dá este ingrediente, probado por todos los congridores.